

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS**

**En Puertollano, a 31 de marzo de 2022**

### **REUNIDOS**

De una parte, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra parte, D. MIGUEL ÁNGEL GRANADOS GORDO, con DNI 07484811J, como Presidente de la ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS, con CIF G81812174 y con domicilio a estos efectos en C/ La Coruña, 9, 28020 Madrid.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Asociación de Afectados de Neurofibromatosis es una organización privada sin ánimo de lucro, que tiene como uno de sus fines fundamentales “contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as afectados/as por neurofibromatosis”, siendo la única asociación de ámbito nacional dedicada dicha patología.

**SEGUNDO:** Que para alcanzar los objetivos anteriores es necesaria la colaboración de la sociedad y de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo a las actividades de esta Asociación, es necesario para mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas y disminuir el impacto causado por esta enfermedad.

**CUARTO:** Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento colaborando con

esta Asociación para el cumplimiento de sus cometidos, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

#### **PRIMERA:** Objeto del Convenio

El apoyo del Ayuntamiento a la Asociación de Afectados de Neurofibromatosis en su labor asistencial y de divulgación y formación como parte de los fines establecidos en sus estatutos. Este apoyo se concretará en la cesión de uso de las instalaciones del Auditorio Municipal (Sala Principal) para la realización de una "Gala benéfica", que tendrá lugar el 13 de mayo de 2022.

Esta Gala se celebrará con motivo del 25 aniversario de la fundación de esta Asociación, y tiene como objetivo recaudar fondos para apoyar la investigación de la neurofibromatosis y encontrar tratamientos eficaces que mejoren la calidad de vida de los afectados.

El precio de la entrada a la Gala será de 8 €, y en ella participarán los siguientes artistas:

Pedro Lomas, Sara Tera, Ramón Cuadra, Begoña Naranjo, Los G tributo a Hombres G, Inda, Arancha Santiago, Marcos Moreno y David Rodríguez Rivas

#### **SEGUNDA:** Vigencia

Este Convenio estará vigente durante la fecha de realización de la actividad señalada en la estipulación primera: 13 de mayo de 2022. No obstante, a petición de la Asociación, y siempre que la disponibilidad lo permita, la Asociación podrá disponer del recinto el día 12 de mayo, por la tarde, para la realización de ensayos de los artistas que intervendrán en la dicha Gala.

#### **TERCERA:** Publicidad

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

#### **CUARTA:** Extinción del convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos:

- Anulación de la autorización de utilización del Auditorio Municipal “Pedro Almodóvar”.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha arriba indicada.

**El Alcalde**

**Presidente de la Asociación**

**Fdo.: D. Adolfo Muñiz Lorenzo  
Gordo**

**D. Miguel Ángel Granados**